

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 459/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Electrónica Aplicada I de la especialidad Ingeniería Electrónica y propone al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso mencionado en el Visto, el Ingeniero Bautista SORIANO interpuso recurso contra la Resolución N° 459/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado considera procedente ratificar la resolución mencionada en el Considerando anterior.

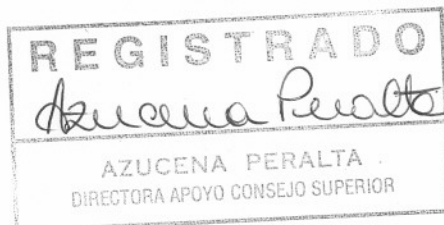
Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Córdoba, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1135/2003

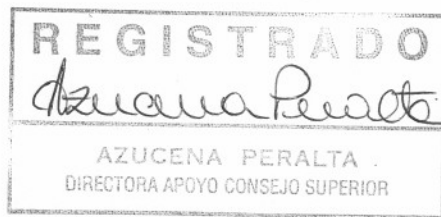
rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1135/2003

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

DE BRIDA, Rubén Horacio	Electrónica Aplicada I	1 DS
-------------------------	------------------------	------

D.N.I. N° 12.638.047

(Ingeniería. Electrónica)

Legajo UTN N° 21396

CAGNOLO, Fernando	Electrónica Aplicada I	1 DS
-------------------	------------------------	------

D.N.I. N° 13.647.548

(Ingeniería Electrónica)

Legajo UTN N° 27184

rbg